Anexo III

**Formulario de datos biográficos de los candidatos al Comité de los Derechos del Niño**

Apellidos y nombre: MEZMUR, Benyam Dawit

Fecha y lugar de nacimiento: 22 MAYO 1980, ADDIS ABABA

Nacionalidad: ETÍOPE

Correo electrónico:

Lenguas de trabajo: INGLÉS

**Puesto/función actual:**

Miembro y ex presidente (2015-2017) del *Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas* y del *Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar del Niño* de la Unión Africana

Profesor de Derecho y Decano Adjunto de Investigación y Estudios de Postgrado de la Universidad del Cabo Occidental (Western Cape) (UWC), Ciudad del Cabo (Sudáfrica), y profesor/supervisor *ad hoc* en la Universidad de Addis Abeba (Etiopía)

Investigador principal y coordinador del Proyecto de Derechos del Niño, Instituto Dullah Omar de Derecho Constitucional, Gobernanza y Derechos Humanos, UWC

Miembro de la *Comisión Pontificia para la Protección de Menores* nombrada por el Santo Padre, el Papa Francisco

**Otras actividades profesionales principales, en particular las relacionadas con los derechos del niño:**

El Sr. Mezmur es actualmente miembro del *Comité de los Derechos del Niño* de las Naciones Unidas (y fue su Presidente desde mayo de 2015 hasta mayo de 2017) y del *Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar del Niño* de la Unión Africana (y fue su Presidente en dos ocasiones, de 2012 a 2014 y de 2015 a 2017). En su calidad de académico, el Sr. Mezmur ha impartido (y supervisado) conferencias sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el cambio climático, los derechos de las personas con discapacidad, la protección internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de la familia y el sistema africano de derechos humanos en varias instituciones académicas de África (Etiopía y Sudáfrica) y Europa (Bélgica, Suiza, Italia, los Países Bajos, el Reino Unido, etc.). El Sr. Mezmur investiga sobre el desarrollo de leyes y políticas relativas a los derechos de los niños, niñas y adolescentes en varios países africanos y de otros continentes, y ha participado como persona de referencia en los esfuerzos institucionales destinados a proporcionar apoyo técnico a los gobiernos a través de organismos de las Naciones Unidas como UNICEF y ACNUR. Además, ha participado en la labor de promoción de los derechos del niño, niña y adolescente con otros órganos de tratados y con los procedimientos especiales (sobre la tortura, el medio ambiente, las cuestiones relativas a las minorías, la venta y la explotación sexual de los niños niñas y adolescentes, etc.) en las Naciones Unidas, así como en el Consejo de Derechos Humanos.

**Recorrido académico:**

**(5 líneas como máximo)**

Doctorado en Derecho (LLD), (2010), Universidad del Cabo Occidental (Western Cape) (UWC), (tesis de doctorado sobre los derechos del niño, niña y adolescentes en el proceso de adopción internacional);

Master en Derecho (LLM) en Derechos Humanos y Democratización (CHR), (2005), Universidad de Pretoria, Sudáfrica (proyecto de investigación sobre los niños soldados);

Diploma de posgrado en protección internacional de los derechos humanos, (2007), Abo Akademi, Finlandia;

Licenciatura en derecho (LLB) (2003), Universidad de Addis Abeba (Etiopía); y certificados sobre derecho de las personas con discapacidad mental (CEU, Budapest); derecho al desarrollo; derecho penal internacional y derecho humanitario; derechos económicos, sociales y culturales; etc.

**Experiencia relevante sobre los derechos del niño.**

**Por favor, explique en detalle sus áreas de especialización en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño y la experiencia relevante:**

El Sr. Mezmur es/ha sido Coordinador de los Grupos de Trabajo del Comité de los Derechos del Niño sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sobre el Protocolo Facultativo relativo al procedimiento de comunicaciones (OPIC), y también es la persona de contacto para UNICEF. También se desempeñó como Coordinador del Grupo de Trabajo del Comité que redactó la Observación General Conjunta sobre los derechos de los niños y la migración; ha participado en las negociaciones para redactar el tercer Protocolo Facultativo; y ha participado y presentado información al Consejo de Derechos Humanos durante el Día de los Derechos del Niño. El Sr. Mezmur también participa y ha participado en grupos de expertos/reuniones/grupos de trabajo/juntas consultivas, como en el Estudio Mundial de las Naciones Unidas sobre los niños privados de libertad; los derechos del niño y los medios digitales; elaborar presupuestos para los niños; los derechos del niño y el sector empresarial; la explotación sexual comercial (ECPAT); la violencia contra los niños, incluidas las prácticas perjudiciales (SRSG VAC); y el derecho a la educación. El Sr. Mezmur también ha sido invitado como orador/moderador a más de 100 reuniones/conferencias/talleres internacionales y regionales en el último decenio, entre ellos recientemente la Conferencia Mundial sobre la Apatridia (junio de 2019, La Haya), el Foro Social del Consejo de Derechos Humanos, el Foro de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de las Minorías (2018, 2019) y el Grupo de Alto Nivel Anual del Consejo de Derechos Humanos sobre la incorporación de los derechos humanos (febrero de 2020). El Sr. Mezmur también ha sido invitado a colaborar con el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa (sobre el matrimonio infantil, la migración, la participación de los niños, etc.), y el Parlamento Panafricano.

El Sr. Mezmur es miembro de los Consejos de Administración/Asesoría del Instituto de la Infancia (Sudáfrica), de Keeping Children Safe (Reino Unido) y de All Survivors Project (Liechtenstein). También es miembro de la Junta Asesora de Viajes y Turismo, ECPAT International (Tailandia), Instituto de Apátridas (Eindhoven, Países Bajos y Londres, Reino Unido); Comité de Expertos del Premio Internacional de la Infancia (Países Bajos); Asesor Especial de la Junta Supervisora de Child Helpline International (Países Bajos); y Miembro del Comité Asesor para la elaboración de principios sobre la privación de la ciudadanía como medida de seguridad (desde 2016). Anteriormente el Sr. Mezmur fue Oficial Jurídico (2003-2005) en la ACPF (Etiopía) y sigue siendo miembro de su Junta Internacional de Consejeros, que preside la Sra. Graça Machel.

**Lista de las publicaciones más recientes en el ámbito de los derechos del niño:**

El Sr. Mezmur ha publicado más de 60 publicaciones académicas y no académicas/informes/ etc. sobre los derechos del niño y los derechos humanos en los últimos años, incluyendo:

(1) “Reflections on family law issues in the jurisprudence of the UN CRC Committee: The Convention on the Rights of the Child @ 30:” (with O Khazova) (2019) *The International Survey of Family Law* 305-327

(2)“Technology changing @ a dizzying pace: Reflections on selected jurisprudence of the UN Committee on the Rights of the Child” (with A Skelton) (2019) 3 *Peace Human Rights Governance* 275-305

(3)“ ‘Every ‘i’ dotted, and every ‘t’ crossed?: The Joint General Comments on the rights of children in the context of international migration in the Horn of Africa” (2019) IV *Ethiopian Journal of Human Rights* 1-33

(4) “No second chance for first impressions: The first amicable settlement under the African Children’s Charter” (2019) 19 *African Human Rights Law Journal* 62-84

(5) “Taking measures without taking measurements? An insider’s views on monitoring the implementation of the African Children’s Charter in the context of armed conflict” (2019) 905 *International Review of the Red Cross*

(6) ‘The UN Convention on the Rights of the Child’ in Boezaart CJ (ed.) *Child Law in South Africa* (Juta) (2017) 401-423